

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de Abril del 2007.

**Señores
Accionistas
INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentar mi informe anual de Comisario de la compañía **INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.**, por el **ejercicio económico del 2.006**, de conformidad con la resolución No. 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías vigente.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS.-

Los administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones, han cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, habiéndose preocupado los administradores de convocar a Juntas de Accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.

CONTROL INTERNO.-

Teniendo la estructura jurídica de una compañía anónima, y estando sometida al control por parte de la Superintendencia de Compañías, se ha cumplido con el control interno respectivo.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD.-

Las cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

FISCALIZACION EN BASE AL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.-

En vista que es atribución de los comisarios fiscalizar la labor de los administradores de la compañía, esta función se ha desarrollado con absoluta normalidad, en virtud de la gran colaboración puesta en manifiesto por los máximos personeros de la compañía INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.

- 4.1) No se puede establecer la constitución y subsistencia de las garantías para el ejercicio del cargo de los administradores, ya que no fueron establecidas en el estatuto social de la compañía, por lo que dejo sentada esta razón.
- 4.2) Durante el ejercicio de mis funciones, he exigido a los administradores de la compañía, la entrega puntual y oportuna, del balance mensual de comprobación, la misma que ha sido satisfecha a cabalidad.
- 4.3) La fiscalización de la compañía ha tenido absoluta libertad de fiscalización para solicitar libros, papeles, estado de caja y cartera, en cualquier momento en que fue solicitado.

- 4.4) Una vez revisado el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias presento junto con el resto de obligaciones que tengo a mi cargo, mi informe sobre los mismos.
- 4.5) Durante la fiscalización y en virtud de la alta organización de INMOBILIARIA KARIJIMA S.A., no ha existido la posibilidad de realizar convocatorias a Juntas Generales de Accionistas para los casos expresamente estipulados en la ley de compañías.
- 4.6) Los administradores de la compañía que tengo la honra de fiscalizar, han aceptado con sumo agrado todos los puntos del orden del día que se ha recomendado para las Juntas Generales de Accionistas que se han celebrado hasta la actualidad.
- 4.7) Declaro que he asistido a todas las Juntas Generales de Accionistas de la compañía que se han celebrado, las mismas que he asistido con voz informativa en todas ellas.
- 4.8) Durante el ejercicio de mis funciones, reviso los informes que solicito sobre asuntos puntuales, proyecciones, posición, operaciones, etc, no encontrando circunstancia que amerite un comentario particular.
- 4.9) No ha sido necesario proponer la remoción de los administradores, en virtud de la alta capacidad, entrega, dedicación, honestidad, trabajo y transparencia que han esgrimido todos y cada una de las personas encargadas de dirigir la compañía.
- 4.10) No ha sido necesario presentar un informe a esta Junta General de Accionistas sobre las denuncias presentadas por terceros contra los administradores, ya que estos no se han producido.

Atentamente,



LUBA ARCE MARIDUEÑA
COMISARIA PRINCIPAL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992442700001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACIAS LOOR IRINA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/02/2006 FEC. CONSTITUCION: 07/02/2006

FEC. INSCRIPCION: 22/02/2006 FEC. ACTUALIZACION: 09/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 804
Intersección: ESMERALDAS - LOS RIOS Oficina: B Referencia ubicación: FRENTE AL LOCAL J Y B ENMARCADOS
Teléfono Trabajo: 042360422 Fax: 042450642

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MHFV121395 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 09/01/2007 03:01:44



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
LITORAL SUR DEL ECUADOR
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR